

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MEZQUITIC JALISCO.**

**EXPEDIENTE: UTDIF 037/2024 Y SU ACUMULADO UTDIF 039/2024.**

**ACUERDO UTDIF 006/2024: SE ACUMULAN**

**Mezquitic, Jalisco; a 23 veintitrés de Agosto de 2024 dos mil veinticuatro.**

**ACUMÚLENSE. -**

**VISTOS. -** Las solicitudes de acceso a la información recibidas en esta Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Mezquitic, Jalisco, recibidas oficialmente **el día 22 veintidós de Agosto de 2024 dos mil veinticuatro, por la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: 140249124000023 y el día 23 veintitrés de Agosto de 2024 dos mil veinticuatro, por correo electrónico, derivada por los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales**, mismas que se registraron con el número de expediente **UTDIF 037/2024 y su acumulado UTDIF 039/2024**, en términos del artículo 6º y 16º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º, párrafo tercero, 9º y 15º fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 7.1 fracción III y 82.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 174 y 175 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco de aplicación supletoria a la Ley de especial de la materia, esta Unidad de Transparencia ha de puntualizar la procedencia de las solicitudes bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO. -** Las solicitudes de información consiste en:

***Estimados todos, les solicito lo siguiente:***

- 1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores***
- 2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle***
- 3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono***
- 4. Población estimada o censada de adultos mayores***
- 5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle***



6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono
7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.
8. Número y nombre de asilos/albergues privados
9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información. Gracias a todos los implicados. (sic)

**SEGUNDO.** - Analizadas las solicitudes de información, se determina que existe identidad de solicitante, cosas peticionadas, por lo cual se actualiza la conexidad de la causa de conformidad con los artículos 174 y 175 de la Legislación Adjetiva Civil para el Estado de Jalisco.

Bajo ese contexto y una vez integradas las actuaciones de las solicitudes de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Mezquitic, Jalisco; tiene a bien emitir los siguientes puntos de:

### ACUERDO

I.- **Se tienen por recibidas** las solicitudes de acceso a la información, recibidas oficialmente el día **22 veintidós y 23 veintitrés de Agosto de 2024 dos mil veinticuatro**, mismas que se recibieron **por la Plataforma Nacional de Transparencia y correo electrónico**, las cuales se registraron con el número de expediente **UTDIF 037/2024 y su acumulado UTDIF 039/2024**, respectivamente.

II.- **Acumúlense** las solicitudes de información recibidas en esta unidad de Transparencia acumulando en el expediente **037/2024 la siguiente solicitud 039/2024**, toda vez que esta Unidad advierte que hay conexidad de causas por existir identidad de solicitante, así como de cosas peticionadas de conformidad con artículos 174 y 175 de la Legislación Adjetiva Civil para el Estado de Jalisco de aplicación supletoria a la Ley local de la materia en su dispositivo 7.1 fracción III, glosando la solicitud más moderna en el expediente de la más antigua.

III.- **Notifíquese** al solicitante el presente acuerdo a través de los medios electrónicos pertinentes y/o por correo electrónico, en los términos descritos en el artículo 79.1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al ordinal 105 fracción I de su Reglamento.



Así lo acordó y firma la C. Martha Patricia Mena Vela, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Mezquitic, Jalisco.

**CÚMPLASE. –**



H. Ayuntamiento

**MEZQUITIC**

Juntos hacemos más  
Transparencia

**ATENTAMENTE**

**MEZQUITIC, JALISCO A 23 DE AGOSTO DE 2024**

**MARTHA PATRICIA MENA VELA**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MEZQUITIC, JALISCO Y  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITIC JALISCO.**

**EXPEDIENTE: UTDIF 037/2024 Y SU ACUMULADO 039/2024**

**RESOLUCIÓN UTDIF: 025/2024.**

**Mezquitic, Jalisco a 27 veintisiete de Agosto del 2024 dos mil veinticuatro.**

**VISTOS.** - Los autos que integran las solicitudes de acceso a la información recibidas en esta Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Mezquitic, Jalisco; **el día 22 veintiséis de Agosto de 2024 dos mil veinticuatro por la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: 140249124000023 y el día 23 veintitrés de Agosto de 2024 dos mil veinticuatro, por correo electrónico, derivada por los órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales, misma que se le asignó el número de expediente UTDIF 037/2024 Y SU ACUMULADO UTDIF 039/2024, consistentes en:**

*“Estimados todos, les solicito lo siguiente:*

- 1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores*
- 2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle*
- 3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono*
- 4. Población estimada o censada de adultos mayores*
- 5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle*
- 6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono*
- 7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.*
- 8. Número y nombre de asilos/albergues privados*
- 9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información. Gracias a todos los implicados. (sic)*

**ANTECEDENTES**

**1.-** Con fecha del día **22 veintidós y 23 veintitrés de Agosto de 2024 dos mil veinticuatro** se recibieron en esta Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Mezquitic; Jalisco, las solicitudes de acceso a la información, a través **de la Plataforma Nacional de Transparencia**



correo electrónico, mismas que se radicaron con el número de expediente **UTDIF 037/2024 Y SU ACUMULADO UTDIF 039/2024.**

2.- A través de oficio **027/2024**, se requirió la información solicitada al **DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL DE MEZQUITIC, JALISCO**, para que emitiera sus manifestaciones al respecto de la información solicitada.

3.- Mediante oficio **027/2024**, el **DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL DE MEZQUITIC, JALISCO**, remitió sus manifestaciones al respecto a la información requerida.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Esta autoridad es competente para conocer y resolver la presente solicitud información, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6° y 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° párrafo tercero, 9° y 15° fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 24.1 fracción I, 25, 26, 31, 32, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDO.** - Se determina el sentido de la resolución como **AFIRMATIVA**, de conformidad a lo dispuesto al artículo 86.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de acuerdo a lo manifestado por el área administrativa de este Sujeto Obligado requerida, misma que señala:

***“EL DIRECTOR del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Mezquitic, le informa:***

***1.- Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores***  
*El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mezquitic Jalisco, maneja los siguientes Programas Sociales en condonación con DIF Jalisco enfocados a Adulto Mayores.*

***Seguridad Alimentaria:*** Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.

***Seguridad Grupos vulnerables.*** \*Centro de Día \*Comedor Asistencial para Adultos Mayores.

***2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle*** 0 es el número de programas que maneja enfocados adultos mayores en situación de calle.

***3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono*** 0 es el número de programas que maneja enfocados adultos mayores en situación de abandono.

***4. Población estimada o censada de adultos mayores.*** Se le informa de acuerdo con el registro del censo de población en 2020(INEGI) el cual menciona un registro de 1794 personas adultos mayores en este Municipio.



**5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mezquitic, Jalisco; no cuenta con registro de adultos mayores en situación de calle.

**6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mezquitic, Jalisco; no cuenta con registro de adultos mayores en situación de abandono.

**7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.** 0 (cero) es el número de asilos/albergues públicos administrados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Mezquitic, Jalisco dentro del Municipio.

**8. Número y nombre de asilos/albergues privados** 0 (cero) es el número de asilos/albergues privados.

Toda vez que este sujeto obligado solo es competente para dar información generada en este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Mezquitic, Jalisco.

Es en tal mérito que esta Unidad de Transparencia determina los siguientes puntos:

### RESOLUTIVOS

I.- Se determina el sentido de la resolución como **AFIRMATIVA**, de conformidad a lo dispuesto al artículo 86.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad al capítulo considerativo de la presente resolución.

II.- **Notifíquese** al solicitante en los términos del artículo 79.1, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo acordó y firma Martha Patricia Mena Vela, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Mezquitic, Jalisco

CÚMPLASE. –



ATENTAMENTE  
"JUNTOS POR TU FAMILIA"

Mezquitic, Jalisco 27 de Agosto de 2024.

H. Ayuntamiento

**MEZQUITIC**

MARTHA PATRICIA MENA VELA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO

INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MEZQUITIC, JALISCO Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Juntos hacemos más  
Transparencia

